

CIAIAC

COMISIÓN DE
INVESTIGACIÓN
DE ACCIDENTES
E INCIDENTES DE
AVIACIÓN CIVIL

Declaración provisional IN-032/2013

Incidente ocurrido el 22 de septiembre de 2013 a la aeronave Airbus A-319, matrícula EC-JEI, operada por la compañía aérea Iberia, en el aeropuerto de Madrid-Barajas



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE FOMENTO

Declaración provisional

IN-032/2013

**Incidente ocurrido el 22 de septiembre
de 2013 a la aeronave Airbus A-319,
matrícula EC-JEI, operada por
la compañía aérea Iberia,
en el aeropuerto de Madrid-Barajas**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE FOMENTO

SUBSECRETARÍA

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN
DE ACCIDENTES E INCIDENTES
DE AVIACIÓN CIVIL

Edita: Centro de Publicaciones
Secretaría General Técnica
Ministerio de Fomento ©

NIPO: 161-14-114-0

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL

Tel.: +34 91 597 89 63
Fax: +34 91 463 55 35

E-mail: ciaiac@fomento.es
<http://www.ciaiac.es>

C/ Fruela, 6
28011 Madrid (España)

Nota importante

El presente documento constituye la declaración provisional contemplada en el artículo 16.7 del Reglamento (UE) n.º 996/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, así como en el párrafo 6.6 del Anexo 13 al Convenio de Aviación Civil Internacional. La declaración recoge los pormenores del progreso de la investigación y las cuestiones de seguridad operacional más importantes que se han suscitado hasta el momento. La información que se aporta es susceptible de poder variarse a medida que la investigación avance.

De conformidad con lo señalado en Reglamento (UE) n.º 996/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo y en el Anexo 13 al Convenio de Aviación Civil Internacional, la investigación tiene carácter exclusivamente técnico, sin que se haya dirigido a la determinación ni establecimiento de culpa o responsabilidad alguna. La conducción de la investigación ha sido efectuada sin recurrir necesariamente a procedimientos de prueba y sin otro objeto fundamental que la prevención de los futuros accidentes.

Consecuentemente, el uso que se haga de esta información para cualquier propósito distinto al de la prevención de futuros accidentes puede derivar en conclusiones e interpretaciones erróneas.

Abreviaturas

ATPL (A) Piloto de Transporte de Línea Aérea

RESUMEN DE DATOS**LOCALIZACIÓN**

Fecha y hora	Domingo, 22 de septiembre de 2013, 21:04 hora local
Lugar	Aeropuerto de Madrid-Barajas

AERONAVE

Matrícula	EC-JEI
Tipo y modelo	Airbus A-319
Explotador	Iberia

Motores

Tipo y modelo	CFM56-5B
Número	2

TRIPULACIÓN

	Comandante	Copiloto
Edad		
Licencia	ATPL(A)	ATPL(A)
Total horas de vuelo	11.672	9.999
Horas de vuelo en el tipo	3.538	4.135

LESIONES

	Muertos	Graves	Leves / Ilesos
Tripulación			5
Pasajeros			98
Otras personas			

DAÑOS

Aeronave	Ninguno
Otros daños	No

DATOS DEL VUELO

Tipo de operación	Aviación comercial - Regular - Internacional - Pasajeros
Fase de vuelo	Aterrizaje

INFORME

Fecha de aprobación	23 de julio de 2014
---------------------	----------------------------

1. INFORMACIÓN DEL SUCESO

El domingo 22 de septiembre de 2013, a las 21:04 hora local, la aeronave Airbus A319, matrícula EC-JEI, fue autorizada a aterrizar en la pista 18L del Aeropuerto de Madrid-Barajas. Al mismo tiempo, un vehículo del servicio de operaciones del aeropuerto fue autorizado por la Torre de Control para efectuar una revisión de la pista, debido a la presencia de aves y posibles restos de las mismas, en un área próxima a la toma de contacto de la pista, y que afectó al tráfico anterior.

Desde la torre de control se intentó establecer contacto repetidas veces con el vehículo de servicio para que abandonase la pista, pero éste no tuvo comunicación radio.

Finalmente, la aeronave efectuó la toma de contacto cuando el vehículo se encontraba en el área próxima al umbral de la pista.

2. INVESTIGACIÓN

La investigación se ha centrado en la identificación de la causa por la que el vehículo de servicio no recibió las repetidas comunicaciones de la torre de control, la gestión seguida por el controlador y los procedimientos de torre de control para las inspecciones de pista.

La División de Operaciones del aeropuerto ha llevado a cabo un estudio y análisis de la cobertura radio en el aeropuerto y la inspección del vehículo implicado en el incidente. El referido estudio ha concluido que dicha cobertura cumple con los requisitos mínimos normativos y que los equipos afectados durante la incidencia funcionaron correctamente. En cuanto a la inspección del vehículo, se ha identificado y corregido una posible fuente de interferencia sobre los equipos de comunicaciones.

Al objeto de evitar cualquier otra circunstancia que interfiriese en los sistemas de comunicaciones actuales, se ha dispuesto de un nuevo equipo redundante en los vehículos, basado en la red de comunicaciones móviles del aeropuerto (TETRA), que garantiza la total cobertura en el área aeroportuaria.

En cuanto a la gestión del controlador durante la autorización al aterrizaje del tráfico y la revisión de la pista por el vehículo, se ha comprobado que éste había anticipado las medidas a aplicar ante la repetida falta de comunicación con el vehículo.

Se está pendiente de evaluar los procedimientos de revisión de pista.

3. PRÓXIMAS ACCIONES

Al término de la investigación se publicará un informe final.